MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí – Paraguay.

RESOLUCION J. M. Nº 320/2.017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA COPETROL TOBATI EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM 2.018".

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal en fecha 20 de Noviembre de 2.017 a la Junta Municipal con los antecedentes del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2.017 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes – Ad Referéndum 2.018", solicitando la aprobación de la adjudicación; y
CONSIDERANDO: La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. Nº 216 que establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática"

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

RESUELVE

ART.1°- Aprobar la Adjudicación a la Empresa "COPETROL TOBATI" en el Marco del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2.017 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes – Ad Referéndum 2.018".

ART.2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal el día veintisiete del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA J. M.

Abog. Valeria Coronel de Rodríguez
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOBATI PRESIDENCIA J.M.

Sr. Estanislao Rodriguez
Presidente Junta Municipal

Tobatí, 27 de Noviembre de 2.017
Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Sr. Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

Lic. Dan Alberto González V.
Intendente Municipal